ANUNCIO

Con esta fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto Nº 003680/2025, de 18 de noviembre de 2025:

EXTRACTO O TÍTULO:
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL SISTEMA SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJADORA SOCIAL EN EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, POR CONCURSO DE MÉRITOS INTERNO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

HECHOS

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo de concurso de méritos interno de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la provisión del puesto de Trabajadora Social, cuya plaza objeto de convocatoria tiene asignado el siguiente código: F0309040018083.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que:

"1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación dictará Resolución, declarando probadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión, en su caso. La Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

2. Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Tablón de Anuncios, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

3. Transcurrido el plazo establecido para la subsanación, se dictará Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación, en el apartado de las plazas de igual denominación a la que se opta, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

4. En el caso de que todos los aspirantes resulten admitidos, la lista provisional se convertirá en definitiva, constando los miembros del Tribunal y la fecha de celebración de la prueba de baremación de méritos. La lista definitiva agotará la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de UN MES desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.""

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y considerando la propuesta del informe técnico, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de concurso de méritos interno de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la provisión del puesto de Trabajador/a Social en el Área de Servicios Sociales, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS/AS
1	***8345**	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, GRACIA MARÍA	ADMITIDA

CSV: 07E9002A256000S8Z0T5W9F5R3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002A256000S8Z0T5W9F5R3 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 18/11/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 18/11/2025 13:41:31

EXPEDIENTE :: 2025023300000014
Fecha: 18/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDOS/AS	CAUSA EXCLUSIÓN
1	***1949**	PERALTA CASTRO, ALMUDENA	EXCLUIDA	Al tratarse de una movilidad interna y no ser funcionaria de este Ayuntamiento
2	***0868**	GARCIA MIGENS, SARAI	EXCLUIDA	

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de concurso de méritos interno de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la provisión de puesto de Trabajador/a Social, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: Dª. Mª Jesús Bono Galindo/Dª. Maria Isabel Fernández Florido (Suplente)

VOCALES: Dª M.ª Carmen Diaz Ortiz/ Dª. Mª Carmen Gómez Trigo (Suplente)

Dª. Teresa Sierra Gómez/ Dª. Margarita Zapata Sierra (Suplente)

Dª. Gracia María Atienza/Dª. Rosario Troncoso Lora (Suplente)

Dª Gracia María Fernández Florido/Dª. Noelia López Expósitos (Suplente)

Asimismo, queda nombrada Dª Sara Belen Troya Jiménez (titular) y Dª Sonia González Rosendo (suplente) para que asista a las reuniones del citado Organo de Selección ejerciendo funciones de Secretaria (con voz pero sin voto).

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo de concurso de méritos interno de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la provisión de puestos de Conserje Mantenedor, para el día 20 de noviembre de 2025, a las 08:30 horas en Recursos Humanos, calle Domínguez de la Haza, s/n Mercado de Abastos, quedan emplazados, para ello, los miembros del Tribunal.

CUARTA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el portal del empleado y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

CSV: 07E9002A256000S8Z0T5W9F5R3

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002A256000S8Z0T5W9F5R3 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 18/11/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 18/11/2025 13:41:31

EXPEDIENTE :: 2025023300000014
Fecha: 18/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL